

preinserto dictamen, acuerda en votacion unanime como en el mismo se propone.

Se aprueba el informe de la Com. de Policia Urbana en el expediente para sacar a concurso el levantamiento del plano de poblacion.

La Comision de Policia Urbana, en el expediente para sacar a concurso el levantamiento del plano general de esta Capital, propone se anuncie el expresado concurso por el termino de quince dias, bajo las condiciones propuestas en la mocion tomada en consideracion por el Excmo. Ayuntamiento en Sesion de ocho de Julio ultimo, con las reformas propuestas en el informe del Arquitecto titular.

Tambien propone que para en el caso de que quedare desierto el mencionado concurso, se autorice al Sr. Alcalde, para que aceptando el repetido ofrecimiento que tiene hecho en diferentes ocasiones el Arquitecto Municipal, dé al mismo el encargo de hacerlo en las condiciones que tiene propuestas, y sin excederse de los recursos consignados en el presupuesto, para pago de este trabajo.

Dichas condiciones quedan trascritas en el acta de la Sesion de ocho de Julio proximo pasado y las reformas propuestas por el Arquitecto, se contienen en el informe, cuyas clausulas son como siguen:

1.^a Que es indudable y no admite discusion la importancia y la necesidad imperiosa que existe, no solo del levantamiento de este plano con la mayor exactitud, acompañado de los perfiles y detalles correspondientes, si que tambien del proyecto de ensanche y reforma de alineaciones; el de abastecimiento y emplazamiento de los edificios públicos dependientes de la Administracion Municipal, con todo lo demás que constituye la esencia de un proyecto semejante, segun las exigencias